INFORME DEL COMISARIO:

A LOS ACCIONISTAS DE ELECDAGSA S.A.

He examinado el balance general de ELECDAGSA S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y los correspondientes estados de resultados, evolución patrimonial y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las Normas Internacionales de auditoria y Aseguramiento y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideré necesario de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.- Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Articulo 279 de la Ley de Compañías y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No 92-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañías.

Revisé las resoluciones adoptadas por las Juntas de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Dejo constancia que en el ejercicio económico 2016 no hubieron movimientos tanto en Ventas como en compras, por tal motivo la compañía no generó Utilidad alguna.

Atentamente,

Ing. RONALD ALEXANDER VENEGAS BADILLO
Cl.# 0916596851
Abril 13 del 2017